

JAVIER MORENO LUZÓN
PEDRO TAVARES DE ALMEIDA
(EDS.)

DE LAS URNAS AL HEMICICLO

Elecciones y parlamentarismo
en la Península Ibérica
(1875-1926)

Fundación Práxedes Mateo-Sagasta

Marcial Pons Historia

2015

Índice

	Pág.
Introducción, <i>Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares de Almeida</i>	9

PARTE I

Capítulo 1. Elecciones y reclutamiento parlamentario en España, <i>Carlos Dardé</i>	17
Capítulo 2. Revisitando la prosopografía: una aproximación al perfil biográfico colectivo de los diputados españoles, <i>María Antonia Peña y María Sierra</i>	45
Capítulo 3. Elecciones y reclutamiento parlamentario en Portugal, <i>Pedro Tavares de Almeida, con la colaboración de Marta Carvalho dos Santos</i>	79

PARTE II

Capítulo 4. «La acción gubernativa se ahoga en un diluvio de palabras»: leyes, fiscalización y consenso en el Parlamento español, <i>Miguel Martorell Linares</i>	117
Capítulo 5. El papel político y el funcionamiento del Parlamento en Portugal, <i>Paulo Jorge Fernandes</i>	155
Capítulo 6. Imágenes del parlamentarismo español (1875-1923): ficciones y caricaturas, <i>Javier Moreno Luzón</i>	189
Capítulo 7. Las imágenes del Parlamento en Portugal: literatura, iconografía y política, <i>Paulo Silveira e Sousa y Maria Manuela Tavares Ribeiro</i>	221

PARTE III

Capítulo 8. El «complejo» <i>cartista</i> del parlamentarismo republicano portugués, <i>Fernando Catroga</i>	257
--	-----

	Pág.
Capítulo 9. La Primera República portuguesa, vista por la Segunda, <i>João B. Serra</i>	293
Capítulo 10. Memoria(s) del parlamentarismo liberal en la historiografía y en el debate político en España, <i>Carlos Dardé</i>	311
Apéndice iconográfico	345
Breve cronología comparada de Portugal y España (1875-1926)	363
Fuentes y bibliografía	371
Relación de autores	393
Índice onomástico	397

Introducción

Javier MORENO LUZÓN
Pedro Tavares de ALMEIDA

España y Portugal tienen un largo pasado en común, hecho de olvidos, recelos y aproximaciones, y comparten importantes características estructurales y culturales. Hay también en su historia contrastes y particularidades nacionales, a la vez que diversidades regionales, más relevantes en el caso español. La comparación entre ambos países —identificando y documentando influjos, similitudes y diferencias— constituye, por eso mismo, un poderoso instrumento heurístico y de comprensión no sólo de aquello que les une o les separa, sino también del sentido de sus propias trayectorias históricas.

Este libro, que recopila bajo el mismo guión contribuciones de historiadores españoles y portugueses, incide sobre el último medio siglo de liberalismo en la Península Ibérica y aborda, desde una perspectiva comparada —explícita o implícita—, dos fenómenos muy relevantes en el desarrollo institucional y político de aquel periodo: las elecciones y el Parlamento. Porque las urnas donde los ciudadanos votaban para elegir a sus representantes y el hemiciclo donde los diputados y senadores se reunían para ejercer sus funciones legislativas eran emblemas de las premisas doctrinales y constitucionales de los regímenes liberales. Y porque, pese a la sistemática perversión de los principios cívicos y representativos, ampliamente denunciada y criticada en la época, los procesos electorales y las prácticas parlamentarias determinaron buena parte de la configuración y la dinámica de la vida política.

En términos cronológicos, el periodo aquí estudiado arranca de la fase de estabilización de los regímenes liberales ibéricos, a comienzos

del último cuarto del siglo XIX, y llega hasta su crisis y colapso final, dictado en ambos casos por la violencia de las armas dentro de la serie de pronunciamientos militares ocurridos en la década de 1920, en el contexto turbulento de la posguerra mundial. En España el punto de partida se sitúa en 1875, es decir, en el inicio del periodo de la Restauración, que restableció la dinastía borbónica en la figura del rey Alfonso XII e inauguró un ciclo de relativa calma política. Esa tranquilidad estuvo basada en el pacto entre los dos grandes partidos monárquicos, el Conservador y el Liberal, que, bajo el arbitraje de la Corona, se alternaron en el poder mediante el perfeccionamiento de mecanismos electorales fraudulentos que les permitían conformar las mayorías parlamentarias necesarias para gobernar. Al igual que la *Regeneração* portuguesa, que le pudo servir de modelo, la Restauración española no instituyó un patrón de elevada estabilidad gubernamental y parlamentaria —ninguna legislatura se cumplió de manera íntegra—, sino que pacificó la escena política al establecer un duradero consenso entre élites que, a pesar de la tergiversación de las normas constitucionales, puso término a los conflictos armados como vía regular de acceso al poder. Fue, no obstante, un pronunciamiento militar, encabezado por el general Miguel Primo de Rivera, el que liquidó la Restauración en septiembre de 1923.

Respecto a Portugal, el *terminus a quo* se ubica en 1878, momento en el que se inició una nueva etapa en la consolidación del régimen monárquico constitucional. Por una parte, se adoptaron entonces varias reformas políticas integradoras: se expandió el sufragio y se abrió la puerta a la descentralización administrativa ese mismo año, se introdujo una cláusula electoral para proteger a las «minorías» en 1884 y se constitucionalizaron el derecho de reunión y nuevos criterios de entrada en la Cámara Alta —con la abolición del método hereditario y la creación de pares electivos— en 1885. Por otra, se consagró por completo el *rotativismo* bipartidista entre regeneradores y progresistas, similar al turno español entre liberales y conservadores. En 1910 se produjo un cambio de régimen con la implantación de la Primera República, que fracasó en sus intentos de plena democratización política, como prueba su preferencia por un sufragio muy restringido, en detrimento de la prometida universalización del voto. La República tuvo una vida corta y atribulada hasta su derrumbamiento en mayo de 1926, fecha que marca el cierre del largo ciclo liberal en la historia contemporánea de Portugal. La sincronización de las balizas temporales definidas para los dos países ibéricos alberga, así, una diferencia crucial: la periodización española delimita una sola unidad política, la Restauración, mientras que la portuguesa contempla un cambio de régimen, de la Monarquía a la República. Por lo tanto, los textos sobre Portugal valoran el impacto de esa discontinuidad o ruptura política en las dinámicas electoral y parlamentaria.

El libro se compone de diez capítulos organizados en tres secciones temáticas. En la primera se examina la evolución de las normas y comportamientos electorales y de las pautas de reclutamiento parlamentario. En lo tocante a las leyes, la comparación entre los dos países revela no sólo convergencias evidentes, sino también influencias directas: por ejemplo, el método de escrutinio de la ley portuguesa de 1884 se modeló, en lo esencial, de acuerdo con la ley española de 1878. Hay, sin embargo, dos divergencias significativas. Por un lado, la estabilidad de las normas electorales fue mucho mayor en España que en Portugal, como demuestra el número de reformas realizadas en el periodo estudiado, tres (1878, 1890 y 1907) y once (seis hasta 1910) respectivamente. Por otro, en materia de extensión del sufragio, ambos países caminaron en sentidos opuestos: mientras que Portugal amplió de manera generosa el derecho al voto en 1878, retrocedió en 1895 y lo hizo aún más en 1913; España substituyó en 1878 el sufragio universal masculino —adoptado en 1869, durante el Sexenio Revolucionario— por un censo muy restrictivo para volver a universalizar el voto en 1890.

En los rasgos fundamentales de las elecciones, sin embargo, las analogías son fuertes: débil participación ciudadana y predominio de la movilización clientelar del electorado, presencia ubicua del fraude y la corrupción, competencia limitada ante las urnas y, como ilustra la caricatura reproducida en la cubierta del libro, supremacía abrumadora de las candidaturas gubernamentales, traducida normalmente en la conquista de confortables mayorías parlamentarias. Algunas de estas características experimentaron variaciones a lo largo del tiempo en ambos lados de la frontera, donde se reforzaron o se atenuaron los paralelismos esbozados. Las lógicas del reclutamiento parlamentario parecen también muy semejantes, sobre todo si se cotejan los dos regímenes monárquicos, cuando la «política de los notables» y las tendencias oligárquicas estaban más acentuadas. Aunque la evidencia empírica disponible resulta desigual y plantea problemas a la hora de abordar ejercicios comparativos, pueden detectarse discrepancias en la formación académica y en el perfil ocupacional de los diputados españoles y portugueses que merecerían una profundización ulterior.

La segunda parte se centra en el Parlamento, en sus procedimientos internos, su actividad legislativa y su papel político (capítulos 4 y 5), y también en las percepciones y representaciones coetáneas de la institución y de los mismos parlamentarios, incluida la manera de elegirlos, a través de los relatos y novelas, de las «crónicas parlamentarias» (un género literario que, cultivado por algunos escritores famosos, se generalizó en España durante el reinado de Alfonso XIII), de las sátiras gráficas y de los reportajes fotográficos (capítulos 6 y 7). El contraste más notable entre ambos Parlamentos nacionales residía en su protagonismo político respecto a los Ejecutivos antes de la llegada de la República a

Portugal. De facto, entre 1878 y 1910 menos de una quinta parte de los Gobiernos portugueses caían debido a una votación adversa o a la falta de apoyo parlamentario, mientras que en la Restauración española esa fue la causa de la dimisión de más de la mitad de los Gabinetes, lo que revela, asimismo, que eran diversos el grado de cohesión de las amplias mayorías gubernamentales y el impacto del faccionalismo partidista. En la Primera República portuguesa se alteró el panorama, puesto que el Congreso intervino de manera activa en la formación y la crisis de muchos Ministerios, la mayoría de coalición en contraste con el tipo dominante de Gobierno monopartidista anterior a 1910.

En ambos países, las imágenes literarias y visuales de la escena parlamentaria y de sus actores, enraizadas a menudo en estereotipos que trastocaban o distorsionaban la realidad, resultaban predominantemente negativas. Hubo algunos tímidos esfuerzos oficiales para contrarrestar aquellas visiones: por ejemplo, mediante rituales conmemorativos que exaltaban tradiciones gloriosas o con el recurso a la fotografía para solemnizar momentos y personajes de la vida parlamentaria. Pero, a medida que se acentuaron los signos de degradación de las instituciones representativas, el sentido crítico se agudizó y se tornó cada vez más corrosivo y violento. Esa denuncia, tanto política como moral, quizás más contundente en la literatura regeneracionista española florecida en torno al Desastre —la pérdida de las últimas colonias españolas en una humillante guerra con Estados Unidos— de 1898, contribuyó a alimentar los sentimientos antiparlamentarios, el descrédito y hasta la deslegitimación del constitucionalismo liberal en la Península Ibérica.

La tercera parte se abre con el análisis, en el contexto del liberalismo portugués, de las principales diferencias entre los modelos constitucionales monárquico y republicano (capítulo 8). Una de ellas consistió, claro está, en la sustitución del principio hereditario por el electivo en la jefatura del Estado, pero rechazando su provisión por medio del sufragio universal y sin conferirle el poder de veto o el de disolver el Parlamento. La negativa al «engrandecimiento» de las funciones presidenciales se fundaba en el temor de que generase los mismos efectos nocivos y perturbadores —tentaciones cesaristas y ataques al equilibrio de poderes— que se atribuían al desempeño del «poder moderador» monárquico. Otra característica distintiva, consecuencia de la anterior, fue el refuerzo del papel del Parlamento, que sería visible tanto en el plano de la producción legislativa como en el político. Aunque no rompió con la tradición del bicameralismo, la Constitución republicana se desmarcó de la herencia monárquica al establecer una Cámara Alta (Senado) elegida por sufragio directo, un caso raro en la Europa de la época. Un último aspecto de clara ruptura fue la plena secularización del Estado, con la inherente separación entre el poder político y el religioso, que se tradujo en varias medidas laicistas. Resultaría interesante pues, aunque queda fuera del

alcance de este libro, comparar la Segunda República española con la experiencia republicana portuguesa.

Los dos últimos textos abordan el modo en que los legados liberales —el de la Primera República en el caso portugués (capítulo 9) y el de la Restauración española (capítulo 10)—, denigrados por los regímenes autoritarios subsiguientes, se incorporaron y evaluaron tanto en el trabajo académico como en el debate político-constitucional, durante las transiciones a la democracia de la década de 1970 y en los años previos. Dos diferencias clave pueden destacarse. De un lado, la reflexión historiográfica sobre el pasado liberal en cada país se desarrolló antes y con mayor pujanza en España, donde en la década de 1960 ya ocupaba un lugar visible. De otro, en el discurso político durante el mismo proceso de transición, la historia de la Primera República en Portugal, cuando se mencionaba —incluso por parte de aquellos que reconocían en ella una lejana filiación ideológica— era sobre todo como ejemplo de los errores que había que evitar: la inestabilidad endémica, en parte asociada a los excesos parlamentaristas, o el radicalismo anticlerical y el conflicto con la Iglesia católica. En cambio, en España la política de pacificación y consenso emprendida por Antonio Cánovas del Castillo y Práxedes Mateo Sagasta bajo la Restauración fue invocada por ciertos sectores políticos como un referente histórico que inspiraba algunas versiones del cambio pactado entonces en curso.

En suma, los ensayos recogidos en este libro muestran la gran utilidad de los enfoques que fomentan las reflexiones comunes y la comparación en el estudio de la trayectoria contemporánea de España y Portugal. Más aún cuando se adopta una perspectiva amplia y flexible de la historia política, que no sólo incluye a actores e instituciones tradicionalmente analizadas por los especialistas, sino también sus dimensiones culturales. El diálogo continuo entre los historiadores de ambos países resulta así tan exigente como enriquecedor.

* * *

Esta obra se concibió en el ámbito del proyecto de investigación *O recrutamento parlamentar em Portugal, 1834-1926: uma perspectiva comparada*, financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (PPCDT/HAR/58007/2004), al que estuvieron vinculados ambos editores, uno como investigador responsable (Pedro Tavares de Almeida) y otro como asesor científico (Javier Moreno Luzón). El seminario hispano-portugués de Historia Parlamentaria realizado en Madrid, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, los días 15 y 16 de febrero de 2008, reunió por primera vez a todos los colaboradores del libro para discutir su estructura y contenidos. Algunos textos preliminares fueron

presentados más adelante en el taller *Parlamentarios y parlamentarismo liberal en la Península Ibérica*, organizado en el seno del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, que tuvo lugar en la Universidad de Murcia del 17 al 19 de septiembre de 2008. Después de un minucioso trabajo de redacción y debate, la edición portuguesa fue publicada en diciembre de 2012 por la Assembleia da República, a cuyos servicios editoriales agradecemos su buen hacer, la cesión de los derechos de publicación del libro en España y la copia de las ilustraciones. La generosidad y la paciencia de los responsables de Marcial Pons Historia, Carlos Pascual del Pino, y de la Fundación Práxedes Mateo-Sagasta, Gonzalo Capellán de Miguel, han hecho posible la edición española. A ambos, amantes de la historia y de los libros en estos tiempos tan difíciles, muchas gracias.

Madrid/Lisboa, verano de 2014.

Relación de autores

Pedro Tavares de ALMEIDA es catedrático y director del Departamento de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. Su trabajo de investigación se relaciona con la historia de la ciudadanía, la representación política, las élites políticas y las transformaciones del Estado. Entre otros libros, recientemente ha coeditado *Res Publica: Cidadania e Representação Política em Portugal, 1820-1926* (2010), *Who Governs Southern Europe? Regime Change and Ministerial Recruitment, 1850-2000* (2.^a ed., 2012), *Perspectives of National Elites on European Citizenship* (2012) y *Do Reino à Administração Interna: História de um Ministério, 1736-2012* (2015).

Marta CARVALHO DOS SANTOS es estudiante de doctorado en Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade Nova de Lisboa.

Fernando CATROGA es catedrático en la Facultad de Letras de la Universidade de Coimbra. Ha escrito, entre otras obras, *O Republicanismo em Portugal* (3.^a ed., 2010), *Entre Deuses e Césares. Secularização, laicidade e religião civil* (2.^a ed., 2010), *Ensaio Respublicano* (2011) y *A Geografia dos Afectos Pátrios. As reformas político-administrativas (sécs. XIX-XX)* (reimpr., 2014).

Carlos DARDÉ es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Cantabria. Se ha especializado en la historia política del siglo XIX, tema sobre el que ha publicado numerosos trabajos. Es autor de *Alfonso XII* (2001), *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900* (2003) y *Cánovas y el liberalismo conservador* (2013). Ha sido comisario de las exposiciones *Sagasta y el liberalismo español* (2000) y *Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II* (2004).

Paulo Jorge FERNANDES es profesor en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidade Nova de Lisboa. Ha publicado, entre otros trabajos, los libros *D. Luís* (2006, en coautoría), *Mariano Cirilo de Carvalho. O «poder oculto» do liberalismo português, 1876-1892* (2010) e *Mouzinho de Albuquerque. Um soldado ao serviço do Império* (2010).

Miguel MARTORELL LINARES es profesor de Historia Política y Social de España en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Es autor, entre otras obras, de *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración* (2000); *Historia de la peseta* (2001) y *José Sánchez Guerra (1859-1935). Un hombre de honor* (2011). Entre sus últimas publicaciones destacan *Manual de Historia Política y Social de la España Contemporánea (1808-2011)* (2012, junto con Santos Juliá), y *La Hacienda Pública en el franquismo. La guerra y la autarquía (1936-1959)* (2013, junto con Francisco Comín).

Javier MORENO LUZÓN es catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en la vida política de la España de la Restauración (1875-1923), ha publicado múltiples trabajos sobre clientelismo, partidos, elecciones, parlamentarismo, élites, monarquía y nacionalismo español. Sus últimos libros son, como autor principal, *Modernizing the Nation. Spain during the Reign of Alfonso XIII, 1902-1931* (2012) y, como coeditor, *Reformismo liberal. La Institución Libre de Enseñanza y la política española* (2013); *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX* (2013); y *Pueblo y nación. Homenaje a José Álvarez Junco* (2013).

María Antonia PEÑA es catedrática de Historia Contemporánea en la Universidad de Huelva. Especialista en historia política, ha publicado, entre otros trabajos, los libros *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración* (1998) y, en coautoría con María Sierra y Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo* (2010).

João B. SERRA es investigador del Instituto de Historia Contemporánea de la Universidade Nova de Lisboa. Ha publicado varios estudios de referencia, en obras colectivas y revistas académicas, sobre la Primera República en Portugal.

María SIERRA es catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla. Ha dedicado su investigación al estudio de los fundamentos socioculturales del liberalismo. Entre sus trabajos en esta línea, destacan *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo* (2010) y *Culturas políticas, teoría e historia* (2010). Ha explorado la construcción de la masculinidad y las emociones

como marcos culturales de la acción pública (*Género y emociones en el Romanticismo, el teatro de Bretón de los Herreros*, 2013) y forma parte del equipo editorial de *La historia de las culturas políticas contemporáneas en España y América Latina* (2014).

Paulo SILVEIRA E SOUSA es historiador e investigador del Centro de História d'Aquém e d'Além-Mar y del Instituto de História Contemporânea, de la Universidade Nova de Lisboa. Trabaja en historia política y de las instituciones (Estado y Parlamento) y en historia de la salud pública, durante los siglos XIX y XX. Ha coeditado *A Epidemia Esquecida: olhares comparados sobre a Pneumónica 1918-1919* (2009, con José Manuel Sobral, Maria Luísa Pedroso de Lima y Paula Castro) y *Do Reino à Administração Interna: História de um Ministério, 1736-2012* (2015, con Pedro Tavares de Almeida).

Maria Manuela TAVARES RIBEIRO es catedrática de Historia Contemporánea en la Facultad de Letras de la Universidade de Coimbra y coordinadora del Grupo de investigación «Europeísmo, Atlanticidade e Mundialização» del CEIS20. Sus principales áreas de investigación son la historia de las ideas, la historia cultural y la historia de las ideas de Europa. Recientemente ha sido autora de «Les images du Parlement au Portugal (1870-1926). La caricature» (*Parliaments, Estates and Representation*, 2011) y coeditora de *Pela Paz 1849-1939* (2014).